La Federación UCMEX, con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el Proceso Selectivo Nacional de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.

1 Elegibilidad

Para participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los juegos, a las reglas de La Unión Ciclista Internacional (UCI). Además, deberán ser inscrito por su Comité Olímpico Nacional (CON) de acuerdo con lo señalado en los Estatutos de Centro Caribe Sports (CCS).

Para ser elegibles en selección nacional de ciclismo de **RUTA** en ambas ramas para los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026, se requiere ser ciclista mexicano por nacimiento o naturalización, pertenecer a la categoría Elite o Sub-23 como condición de elegibilidad determinada por Centro Caribe Sport, estar debidamente afiliado a la Union Ciclista de México (UCMEX) y contar con una Licencia UCI 2026. Además de demostrar mediante criterios técnicos ser los ciclistas de ruta mayor capacitados para dicho trayecto.

2 Convocatoria de Participación

2.1 Numero de Pruebas Convocadas

Pruebas			Total
Hombres	Mujeres	Mixtas	
2	2		4

2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas

RUTA Y CONTRARELOJ de ambas ramas.

2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Deportistas		Total
Hombres	Mujeres	
4	4	8

La participación máxima de ciclistas por CON entre las modalidades de Pista y Ruta es de 20 deportistas, (10 Hombres y 10 Mujeres)

Por lo anterior, el 4to ciclista de Ruta de ambas ramas podría ser seleccionado de los clasificados en la modalidad de Pista.

3 Definición del Proceso Selectivo Nacional

3.1 Tipo de Proceso

Tipo de Proceso			Otro
Evento / s	Ranking	Marca	
			Criterios de selección por evaluación desempeño, rendimiento y tácticas de recorrido.

3.2 Explicación detallada del Proceso Selectivo Nacional

Para el proceso de selección correspondiente a los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, no se designarán eventos específicos de visoria.

La identificación y seguimiento de atletas se realizará mediante observación y análisis continuo del rendimiento competitivo a lo largo del calendario anual, considerando entre otros factores:

- Resultados en competencias internacionales
- Resultados en competencias del calendario UCI
- Desempeño en carreras de alto nivel competitivo
- Análisis del comportamiento táctico y rendimiento en contexto de carrera

Dentro del proceso de evaluación se otorgará prioridad a resultados obtenidos en:

- Competencias internacionales
- Eventos del calendario UCI
- Campeonatos continentales
- Competencias con alto nivel competitivo

Los resultados obtenidos en competencias de carácter local o de menor nivel competitivo podrán ser considerados como información complementaria, pero tendrán una ponderación menor dentro del proceso de evaluación.

La conformación final del equipo nacional considerará tanto el rendimiento individual de los atletas como la adecuación de sus características fisiológicas, técnicas y tácticas al perfil específico de las pruebas convocadas.

4 Inscripción Final

4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

4.2 El Comité Olímpico Mexicano se reserva el derecho de analizar la inscripción de la delegación bajo la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.

4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.
El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en ¨Educación Olímpica¨ que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.

Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Ciudad de México, febrero de 2026

Lic. Samantha Desciderio Olvera
Jefa de Misión

M. A. Bernardo de la Garza Herrera
Presidente Unión Ciclista
de México

Lic. Oscar Gómez Acosta
Director Técnico del COM

Alejandra Orozco Loza
Presidenta de la Comisión de Atletas